

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de la ciudad de Rosario, cargó de la Dra. Mónica klebcar, dentro de los autos caratulados: KEKEDJIAN JUAN J. s/Quiebra, Expte. N° 1157/2000, CUIJ 21-00785732-9, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 1074 Rosario, 15/05/2018. Y Vistos: Los presentes autos caratulados KEKEDJIAN JUAN JOSÉ s/Quiebra; CUIJ N° 21-00785732-9 (Expte. N° 1157/00 y la regulación de honorarios peticionada por la sindicatura; Y Considerando: La sindicatura ha producido el informe previsto por el Art. 218 de la LCQ, por lo que corresponde proceder a la regulación de honorarios. Atento las constancias de autos, lo dispuesto por el art. 267 LCQ que establece un rango entre el 4% y el 12% del activo realizado, que en autos asciende a la suma de \$ 796.418,10 y el art. 271 párr. 2 LCQ que dice que el juez puede perforar el piso mínimo, en este caso la segunda pauta del art. 267 LCQ (3 sueldos mínimos de secretario de primera instancia), las tareas efectivamente cumplidas, su duración y calidad y lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelaciones de esta ciudad de Rosario (Sala II "Gómez, Daniel s/Propia Quiebra; Expte. N° 248/09). Por lo tanto, Resuelvo: Regular los honorarios del CPN Alberto Tasca en la suma de \$ 40.139,47, los de su letrado patrocinante Dr. Santos Tasca en la suma de \$ 26.759,64, y los de los Dres. Alberto Stamerra y María Cristina Soler, patrocinantes del fallido en el pedido de su propia quiebra en la suma de \$ 28.671,06, en conjunto y en proporción de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Dése vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Otro: N° 1525 Rosario, 28/06/2018 Y Vistos: estos autos caratulados KEKEDJIAN JUAN JOSÉ s/Su Quiebra, CUIJ N° 21-00785732-9 (Expte. N° 1157/2000) Y Considerando: De las constancias obrantes en autos surge que se ha incurrido en un error de tipeo al consignar el apellido de una de las letradas del fallido, por lo que RESUELVO: Aclarar el auto N° 1074 de fecha 15/05/2018 en el sentido que el apellido correcto de la Dra. María Cristina es Salemo. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Dra. Viele, Prosecretaria.

S/C 364176 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados NETTA CARLOS ALFREDO c/ GHIGLIONE SANTOS JOSÉ y otros s/Usucapión; Expte. 21-01663318-3 se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 06 de julio de 2018; Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuarla en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, declárese rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula al Sr. Ángel Humberto, con la prevención de que tal notificación sólo se considerará exitosa en caso de que sea recepcionada por el mismo demandado, o por persona que manifieste conocerlo y se comprometa a hacerle entrega de la misiva. Notifíquese por edictos al Sr. Santos José Ghiglione; al Sr. Guillermo Pedro Ghiglione, a la Sra. Nélica Erminia Angela Ghiglione; al Sr. Luis Salvador Ghiglione, a la Sra. Leonilda Ghiglione y a la Sra. Herminia Ghiglioni. Fdo. Myrian Raquel Huljich Secretaba; Fdo. Dr. Eduardo Oroño Juez Suplente. Rosario, 24 de Julio de 2018. Sin perjuicio de no ser idóneo el remedio intentado, se provee: Aclárese el decreto de fs.536 en el sentido de que el correcto nombre del co-demandado es Angel Humberto Ghiglione/Fdo. Myrian Raquel Huljich, Secretaria; Fdo. Dra. Susana Gueiler, Jueza. Rosario, 03/08/2018. Prosecretario. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 33 364173 Ag. 14 Ag. 16

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: CLUB ATLETICO SAN JORGE MUTUAL Y SOCIAL c/MARTINA, RAFAEL EMILIO y Otros s/Cobro de pesos; Expte. N° 21-02853127-0, Rosario, 25 de julio de 2018.- Conforme lo preceptuado por el Art. 597 del C.P.C.C.S.F; cítese y emplácese por edictos en el Boletín Oficial en el hall de Tribunales por el término de ley, a estar a derecho a los herederos de Martina, Rafael Emilio. Sin perjuicio de ello, notifíquese a los herederos al domicilio que surge del sucesorio respectivo. Fdo. Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 03/08/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 33 364172 Ag. 14 Ag. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 16° Nominación de Rosario, en la causa: Banco Municipal de Rosario c/FERREYRA, MARIO ALBERTO s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 556/12, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 479 Rosario, 23/04/18. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más sus intereses que se fijan en el 30% anual por todo concepto, desde la mora y hasta el efectivo pago e I.V.A. si correspondiere. 2) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique planilla de liquidación final y se acompañe constancia actualizada de AFIP. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Rosario. Fdo.: Dr. Boasso (Juez) - Dra. Sedita (Secretaria). Rosario, 27 de Junio de 2018. Fdo. Dra. Sedita (Secretaria).

§ 33 364226 Ag. 14 Ag. 16

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, en la causa: Banco Municipal de Rosario c/BORRERO TORRES, Ademar s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 461/13, ha dispuesto declarar la rebeldía del demandado Ademar Borrero Torres atento al decreto que se transcribe: Rosario, 17 de Marzo de 2017. Atento la designación de la Dra. Mónica Klecbar como nueva magistrada, hágase saber a las partes. Notifíquese por cédula. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. (Expte. N° 461/13). Fdo.: Dra. Klecbar (Juez) - Dra. Godoy (Secretaria). Rosario, de Noviembre de 2017. Fdo.: Dra. Godoy, Secretaria.

§ 33 364227 Ag. 14 Ag. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/PEREYRA, OSVALDO FORTUNATO s/Demanda Ejecutiva, CUIJ N° 21-02844385-1, se hace saber al Sr. Osvaldo Fortunato Pereyra, DNI 7.193.068, que se ha dictado el siguiente auto: N° 2471 Rosario, 2/10/15. Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado. Otórguesele la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa. Certifíquense las constancias acompañadas (Art. 35 CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Anótese la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 4.956,38, con más la suma de \$ 1.486,91, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose los despachos respectivos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Quaglia (Juez) - Dra. Entrocasi (Secretaria). Rosario, de Julio de 2018. Fdo.: Dra. Suárez Mónaco (Secretaria). Dra. Bazan, Prosecretaria.

§ 33 364228 Ag. 14 Ag. 16

El Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/GODOY, MARCELO ANSELMO s/Demanda Ejecutiva, CUIJ N° 21-02844102-6, se hace saber al Sr. Marcelo Anselmo Godoy Pereyra, DNI 5.943.758, que se ha dictado el siguiente auto: N° 2771 Rosario, 19/5/15. Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia se acompaña. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Anótese inhibición general del demandado hasta cubrir la suma de \$ 5.076,30, por todo concepto. Líbrese los despachos con las constancias que se peticionan. Téngase presente el desistimiento formulado. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Por realizada reserva de derechos. Notifiquen los empleados autorizados. Martes y viernes para notificación en la oficina. Insértese hágase saber. Fdo.: Dra. Giles (Juez) - Dr. González (Secretario). Rosario, 5/2/16. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se lo/s declara rebelde/s siguiendo el juicio sin dársele representación. Fdo.: Dra. Giles (Juez) Dr. González (Secretario). Rosario, 28/4/16. Agréguese la cédula acompañada. Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Giles (Juez) - Dr. González (Secretario). Rosario, 24 de Julio de 2018. Fdo.: Dr. González, Secretario. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr. en suplencia.

§ 33 364231 Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados Cardozo Victoria c/Sociedad Colectiva Mellado Hermanos s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 625/2011, se hace emplaza a los herederos de José Mellado DNI 3.685.159 y Manuel Mellado DNI 3.391.778 a que comparezcan en los autos de referencia, bajo apercibimientos de nombrar un curador que les represente. En Rosario, a los 25 días de Julio de 2014. Fdo. Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

§ 33 364138 Ag. 14 Ag. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/GARCIA, ELBA CARMEN s/Demanda Ejecutiva, CUIJ N° 21-02858886-8, se hace saber a la Sra. Elba Carmen GARCÍA DNI 5.122.392, que se ha dictado el siguiente auto: N° 1267 Rosario, 26/5/16. Vistos Y Considerando:... Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Anótese la inhabilitación general de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 9.500 librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último, domicilio del demandado. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Quaglia (Juez) - Dra. Entrocasi (Secretaria). Rosario, de Julio de 2018. Fdo.: Dra. Suárez Mónaco (Secretaria). Dra. Bazan, Prosecretaria.

§ 33 364232 Ag. 14 Ag. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 12° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/SOSA, CARLOS ALBERTO s/Demanda Ejecutiva, CUIJ N° 21-02844098-4, ha dispuesto citar y emplazar a Carlos Alberto Sosa, DNI 29.693.676, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, y bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, Mayo de 2018. Fdo.: Dra. Filippini (Secretaria).

§ 33 364233 Ag. 14 Ag. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria del Actuario, dentro de los autos CROSIO, LUCIANO ANDRES c/LUCENTE, CARLOS ALBERTO y Ots. s/Usucapión; Expte. CUIJ N° 21-01659896-5, se cita y emplaza a los herederos del señor Domingo Mansueto Lucente, en los términos del Art. 597 del CPCC a fin que comparezcan a estos obrados, bajo apercibimiento de nombrarse un curador en caso de no hacerlo. Rosario, 23 de Julio de 2018. Dra. Myrian Raquel Huljich, (Secretario).

§ 45 364252 Ag. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial de Distrito de la 3ra. Nominación Rosario dentro de los caratulados: BAKST ISRAEL y Otros s/declaratoria de herederos; CUIJ 21-02899102-6, llama a herederos, acreedores o legatarios de Cabrera Adelina y/o Bakst Israel, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos en el término de treinta días publicándose en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales por un día conforme Art. 2340 CCyC. Rosario, Julio 2018. Dra. Gabriela Cossovich (secretaria); Dr. Marcelo Quaglia (Juez suplencia).

§ 45 364196 Ag. 14

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados RADRIZZANI, EDUARDO PEDRO y Otros; s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02898149-7 (302/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Eduardo Pedro Radrizzani, D.N.I. N° 5.973.867 e Isolina Paciarotti, D.N.I. N° 1.510.827, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Agosto de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 364223 Ag. 14

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados CANUTO, EDUARDO HECTOR s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-02895982-3 (178/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Eduardo Héctor Canuto, D.N.I. Nº 5.997.126, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Agosto de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 364225 Ag. 14

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados RIVERO, ROBERTO OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02900237-9 (427/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Roberto Oscar Rivero, D.N.I. Nº 11.272.145, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de Agosto de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 364224 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MEDINA, DELIA MARIA, D.N.I. Nº 11.673.995, para que en el término de 30 días se presenten en autos, y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02897662-0). Rosario, 7 de Agosto de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 364139 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CHEN, YUZHU, D.N.I. Nº 94.243.076, para que en el término de 30 días se presenten en autos, y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02899809-8). Rosario, 7 de Agosto de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 364140 Ag. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GLORIA ESTHER MIRANDA (DNI 6.480.153), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 03/08/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 364170 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MONJE TERESA GRACIELA FELIPA (DNI 3.960.940), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 03/08/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 364169 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PETRAUSKAS VICENTE (DNI 5.990.531),

para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 03/08/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 364168 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MILANESI, CARLOS ANDRES s/Sucesorio; 21-02897944-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Carlos Andrés Molanesi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 08/08/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 364215 Ag. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: LO GIUDICE, FELIPE s/Declaratoria de Herederos; 21-02898954-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Felipe Lo Giudice, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 08/08/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 364217 Ag. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ESPINOSA, AURORA ELVA s/Sucesorio; 21-02900666-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Aurora Elva Espinosa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 08/08/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 364218 Ag. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: SALE, AURORA s/Sucesorio; 21-02899903-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Aurora Sale, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 08/08/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 364219 Ag. 14

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Casilda, Distrito Nº 1, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del Dr. Agustín Crosio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ELDA MARÍA DELMONTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días y publíquese por 1 (un) día, todo bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 7 de Agosto de 2018. Dr. Crosio, Secretario.

§ 45 364251 Ag. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la 7ma. Nominación de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, CONCETTA DI VIRGILIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos publíquense los edictos citatorios por un día a los fines de su acreditación durante el término de treinta días. Casilda, 27 de Julio de 2018. Dra. Sandra S. González (Secretaria Subrogante).

§ 45 364199 Ag. 14

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, lo comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario, dentro de los autos caratulados: SANCHEZ, ZULMA GRACIELA y SANTANGELO, RAÚL ALBERTO s/Sucesión"- Expte. N° 698/2018, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Zulma Graciela Sánchez. D.N.I. N° 12.609.617 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dra. Analía Irrázabal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 27 de Julio de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 364188 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, lo comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario, dentro de los autos caratulados: SANCHEZ, ZULMA GRACIELA y SANTANGELO, RAÚL ALBERTO s/Sucesión; Expte. N° 698/2018, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Raúl Alberto Santangelo. D.N.I. N° 11.867.943, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dra. Analía Irrázabal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 27 de Julio de 2018.

§ 45 364187 Ag. 14 Ag. 21
